

**INFORME DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DE LAS AYUDAS REGULADAS EN EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

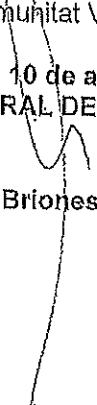
El objeto del proyecto de Orden es establecer las bases reguladoras que regirán la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras en el sector de la hostelería de la Comunitat Valenciana.

Podrá ser beneficiaria de estas subvenciones cualquier empresa privada (Incluidas las personas trabajadoras autónomas) con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, que desarrolle su actividad dentro del ámbito de la hostelería. Las personas destinatarias finales de estas subvenciones son las personas ocupadas en este ámbito sectorial.

A este respecto el proyecto de orden no tiene un impacto directo en la familia, si bien puede incidir en el bienestar económico y social de las familias si alguno de sus miembros ve ampliado su periodo de llamamiento en virtud de este programa.

Lo que se informa a los efectos de lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y en el artículo 6 de la Ley 12/2008, de 3 de Julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 10 de abril de 2018  
**LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

  
**Rocío Briones Morales**

